



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CODAZZI
Calle 18 N° 13-07 - 5766222**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE AGUSTIN CODAZZI**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **MISAELE BARRAGAN OSPINO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.379, cuya dirección se desconoce para que comparezca al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR**, ubicado en la calle 18 N° 13-07 - Piso 1 - Palacio Judicial, el día 28 de mayo a las 9:30 de la mañana, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para llevar acabo audiencia de control de garantías, declaratoria de persona ausente del CUI 20013600123520140007400, donde tiene la calidad de indiciado por el delito de **HURTO**, en la que figura como querellante **LUIS GALLARDO ROBLES**.

Se le hace saber al emplazado que de no comparecer en la fecha y hora señaladas se le declara persona ausente, designándole un defensor público, con quien se culminara la diligencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente edicto en lugar público y visible de este Juzgado por el término de 05 días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintinueve (29) de marzo de 2019.


MARIA LINA DUARTES ROMERO
Secretaria

LA SUSCRITA JEFE DE VENTAS DE EL PILON S.A.

CERTIFICA QUE:

El día diecisiete (17) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se publicó en el formato impreso del Diario El Pilon S. A. Al señor **MISAEEL BARRAGAN OSPINO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **17.592.379**, cuya dirección se desconoce para que comparezca al juzgado segundo promiscuo municipal de Agustín Codazzi- cesar, ubicado en la calle 18 N° 13-07- piso 1- Palacio Judicial, el día 26 de agosto a las 9:30 de la mañana, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para llevar a cabo la audiencia de control de garantías, declaratoria de personas ausentes del **CUI 200136000123520140007400**, donde tiene la calidad de indicado por el delito de Hurto, en la que figura como **querellante LUIS EDUARDO GALLARDO ROBLES**.

La presente certificación se elabora el treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil Diecinueve (2019).

Atentamente,


ALEXANDRA ACUÑA

Jefe de Ventas
Diario El Pilon S.A.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CODAZZI
Calle 18 N° 13-07 - 5766222**

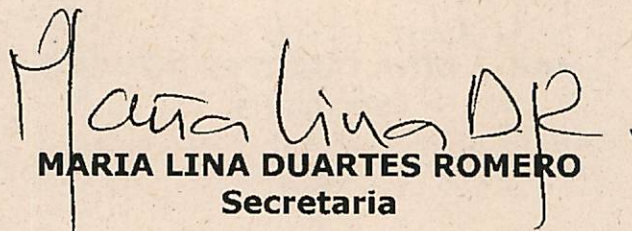
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE AGUSTIN CODAZZI**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **MISAELE BARRAGAN OSPINO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.379, cuya dirección se desconoce para que comparezca al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR**, ubicado en la calle 18 N° 13-07 - Piso 1 - Palacio Judicial, el día 26 de agosto a las 9:30 de la mañana, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para llevar acabo audiencia de control de garantías, declaratoria de persona ausente del CUI 20013600123520140007400, donde tiene la calidad de indiciado por el delito de **HURTO**, en la que figura como querellante **LUIS EDUARDO GALLARDO ROBLES**.

Se le hace saber al emplazado que de no comparecer en la fecha y hora señaladas se le declara persona ausente, designándole un defensor público, con quien se culminara la diligencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente edicto en lugar público y visible de este Juzgado por el término de 05 días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy tres de julio de 2019.


MARIA LINA DUARTES ROMERO
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CODAZZI
Calle 18 N° 13-07 - 5766222**

Agustín Codazzi, cesar, 3 de Julio de 2019.

Oficio No. 1878

Señor

CARLOS MANUEL ECHAVERRI CUELLO

Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Correo: dsajvupnotifi@cendoj.ramajudicial.gov.co

mdelahoz@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 14 con Carrera 14 esquina - Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

CUI: 20013600123520140007400

Indiciado: MISAEL BARRAGAN OSPINO

Delito: HURTO

Fiscalía 26 local de Agustín Codazzi: Adolfinia Morales Gómez

Cordial Saludo,

Solicito a usted se sirva a ordenar lo pertinente en lo que tiene que ver con la publicación del edicto que se anexa, en un medio de prensa de cobertura local, esto para los fines del trámite consagrado en el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

Sin otro particular,


MARIA LINA DUARTES ROMERO
Secretaria

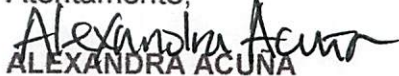
LA SUSCRITA JEFE DE VENTAS DE EL PILON S.A.

CERTIFICA QUE:

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se publicó en el formato impreso del Diario El Pilon S.A. Al señor MISAEEL BARRAGAN OSPINO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.592.379 cuya dirección se desconoce, para que comparezca al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR, ubicado en la calle 18 N° 13-07, piso 1, el día 9 de octubre a las 4:30 de la tarde, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designará un defensor público, para llevar a cabo la audiencia de control de garantías, declaratoria de personas ausentes del CUI 20013600123520140007400, donde tiene la calidad de indicado por el delito de HURTO en la que figura como querellante LUIS EDUARDO GALLARDO ROBLES.

La presente certificación se elabora el treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil Diecinueve (2019).

Atentamente,


ALEXANDRA ACUÑA

Jefe de Ventas
Diario El Pilon S.A.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CODAZZI
Calle 18 N° 13-07 - 5766222**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
DE AGUSTIN CODAZZI**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **SAMI ARTURO GONZALEZ MACHADO**, identificado con cedula de ciudadanía No.9.023.745, cuya dirección se desconoce para que comparezca al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR**, ubicado en la calle 18 N° 13-07 - Piso 1 - Palacio Judicial, el día 25 de noviembre a las 9:30 de la mañana, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para llevar acabo audiencia de control de garantías, declaratoria de persona ausente del CUI 200136001235201400766, donde tiene la calidad de indiciado por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, en la que figura como querellante **MARIANA ROJAS RODRIGUEZ**.

Se le hace saber al emplazado que de no comparecer en la fecha y hora señaladas se le declara persona ausente, designándole un defensor público, con quien se culminara la diligencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente edicto en lugar público y visible de este Juzgado por el término de 05 días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy 25 de septiembre de 2019.


MARIA LINA DUARTES ROMERO
Secretaria

LA SUSCRITA JEFE DE VENTAS DE EL PILON S.A.

CERTIFICA QUE:

El día veintisiete (27) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se publicó en el formato impreso del Diario El Pilon S. A. Al señor **SAMI ARTURO GONZALEZ MACHADO**, identificado con cedula de ciudadanía No.9.023.745, cuya dirección se desconoce para que comparezca al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI — CESAR, ubicado en la calle 18 No 13-07 - Piso 1 - Palacio Judicial, el día 25 de noviembre a las 9:30 de la mañana, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para Llevar acabo audiencia de control de garantías, declaratoria de persona ausente del CUI 200136001235201400766, donde tiene la calidad de indiciado por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, en la que figura como querellante **MARIANA ROJAS RODRIGUEZ**.

La presente certificación se elabora el treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

Alexandra Acuña A.
ALEXANDRA ACUÑA

Jefe de Ventas
Diario El Pilon S.A.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CODAZZI
Calle 18 N° 13-07 - 5766222**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE AGUSTIN CODAZZI**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **MISAELE BARRAGAN OSPINO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.379, cuya dirección se desconoce para que comparezca al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR**, ubicado en la calle 18 N° 13-07 - Piso 1 - Palacio Judicial, el día 25 de noviembre a las 2:00 de la tarde, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para llevar acabo audiencia de control de garantías, declaratoria de persona ausente del CUI 200136001235201400074, donde tiene la calidad de indiciado por el delito de **HURTO**, en la que figura como querellante LUIS EDUARDO GALLARDO ROBLES.

Se le hace saber al emplazado que de no comparecer en la fecha y hora señaladas se le declara persona ausente, designándole un defensor público, con quien se culminara la diligencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente edicto en lugar público y visible de este Juzgado por el término de 05 días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy 25 de septiembre de 2019.


MARIA LINA DUARTES ROMERO
Secretaria

LA SUSCRITA JEFE DE VENTAS DE EL PILON S.A.

CERTIFICA QUE:

El día veintisiete (27) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se publicó en el formato impreso del Diario El Pilon S. A. Al **señor MISAEL BARRAGAN OSPINO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.379, cuya dirección se desconoce para que comparezca al 3UZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI — CESAR, ubicado en la calle 18 N° 13-07 - Piso 1 - Palacio Judicial, el día 25 de noviembre a las 2:00 de la tarde, en compañía de un abogado de confianza, caso contrario se le designara un defensor público, para Llevar acabo audiencia de control de garantías, declaratoria de persona ausente del CUI 200136001235201400074, donde tiene la calidad de indiciado por el delito de HURTO, en la que figura como querellante LUIS EDUARDO GALLARDO ROBLES.

La presente certificación se elabora el treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil Diecinueve (2019).

Atentamente,


ALEXANDRA ACUÑA

Jefe de Ventas
Diario El Pilon S.A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Valledupar – Cesar

DESAJVAO19-1263
Valledupar, junio 5 de 2019

Doctor
MOISES DAVID DE LA HOZ DE LA HOZ
Coordinador de Asistencia Legal
DESAJ de Valledupar-Cesar
Calle 72 # 7 – 96
Valledupar

Asunto: *"REITERACION SOLICITUD PRIMER AVISO DEIBER HERNANDO ARAUJO BORREGO (Q.E.P.D.)"*

De manera atenta me permito reiterar la petición realizada mediante oficio DESAJVAO19-46 DEL 14 de enero 14 de 2019, mediante la cual se solicitó la publicación del primer aviso en el periódico, en ocasión que el día 08 de diciembre de 2018 falleció el señor DEIBER HERNANDO ARAUJO BORREGO (Q.E.P.D.), quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía No. 18.936.006, y se desempeñó como Citador en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi, hasta el día de su fallecimiento.

Se adjunta el texto del aviso y una vez publicado solicitamos el envío de respectiva certificación.

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada al presente

Cordialmente,

HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCÉS
Coordinador Talento Humano

CMEC / hrrg

Calle 14 con Carrera 14 Esquina Palacio de Justicia Valledupar - Cesar
Tel. 5700167. E-mail asisdsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4

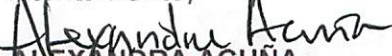
LA SUSCRITA JEFE DE VENTAS DE EL PILON S.A.

CERTIFICA QUE:

El día dos (2) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019) se publicó en el formato impreso del Diario El Pilon S. A. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar se permite informar que el día 30 de octubre de 2018, fallecido la señora **ESPERANZA CAROLINA ARAMENDIZ QUIROZ (Q.E.P.D.)**, quien se identificaba con la C.C. No. 49.716.847, y se desempeñaba como Escribiente Municipal en el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, hasta el día de su fallecimiento. En tal sentido, se da a conocer el presente aviso, con el fin de que todo los que se considere con derecho a reclamar el monto de sus prestaciones sociales, se presente a hacerlo valer, acreditando tal calidad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la Calle 14 Carrera 14 Esquina, Piso 8 del Edificio Palacio de Justicia de la ciudad de Valledupar.

La presente certificación se elabora el treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil Diecinueve (2019).

Atentamente,


ALEXANDRA ACUÑA

Jefe de Ventas
Diario El Pilon S.A.